

TEMUCO, **15 FEB 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Sr. Yercko Viveros Ilufi, de fecha 08/02/2023, en orden a poner término a la asignación de dos estacionamientos reservados ubicados en la Avenida Los Pablos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 10/08/2021 que asignó dos estacionamientos reservados.
- 3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.
- 4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener debidamente actualizado el proceso administrativo que regula los estacionamientos reservados en la comuna.

DECRETO:

- 1.- Pónese término a contar del 30 de junio de 2023, a dos estacionamientos reservados asignados al Sr. Yercko Viveros Ilufi, ubicados en Av. Los Pablos, frente al N°1969, por una longitud de 10 metros, destinado para estacionamientos de clientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCBP/FVV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sr. Yercko Viveros
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

